



CÓRDOBA 27 SEP 2018

**VISTO:**

El Exp. CUDAP N° 0038432/2018, mediante el que se solicita la compra de una consola de sonido para Radio Revés;

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario realizar gastos destinados al traslado de la consola debido a que se la compró a la firma Trialcom Sistemas, de Javier Bernardo Gratz, radicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: 11- Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos un mil doscientos cuarenta c/00/100 (\$ 1.240,00.-) al Coordinador de Radio Revés, Mariano Paillet, CUIT N° 20-34565079-3.

**ARTÍCULO 2°:** El Sr. Mariano Paillet deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

**ARTÍCULO 3°:** Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente 11- Contribución Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN FCC N° 906**

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba